

SUBSANACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SEGURO MULTIRRIESGO EMPRESARIAL PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE TURISMO, S.A. (CANTUR, S.A.) DE 1 DE MARZO DE 2018 A 1 DE MARZO DE 2019.

Vista la documentación que conforma el expediente para la adjudicación del contrato menor así como lo dispuesto en las Instrucciones de Contratación de Cantur S.A. y, el Real Decreto Legislativo 30/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y atendido que:

Publicada la adjudicación en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., se ha advertido la existencia de un error en el texto que hace referencia al importe de la Adjudicación, donde se decía:

Primero: ADJUDICAR el contrato la mercantil QUINTANILLA CONSULSTORES DE SEGUROS, S.L. como mediador de la compañía de Seguros ALLIANZ, por importe total de 37.796,97 euros para el Contrato de Seguro Multirriesgo empresarial para Cantur, S.A, desde el 1 de marzo de 2018 a 1 marzo de 2019.

En virtud de lo anterior, **RESUELVO:**

Primero.- Advertido el error, proceder a la subsanación del texto que hace referencia al importe de la resolución debiendo quedar el texto de la siguiente forma:

Primero: ADJUDICAR el contrato la mercantil QUINTANILLA CONSULSTORES DE SEGUROS, S.L. como mediador de la compañía de Seguros ALLIANZ, por importe total de 35.796,97 euros para el Contrato de Seguro Multirriesgo empresarial para Cantur, S.A, desde el 1 de marzo de 2018 a 1 marzo de 2019.

Segundo.- Disponer que se proceda a la publicación en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., de esta subsanación.

En Santander a 5 de marzo de 2018

Propuesta de Adjudicación: Irene Ruiz Ortega


Coordinadora de Contratación y Compras


Javier Carrion Malo

Director General de Cantur S.A.